

ACTA DE LA SESIÓN DE VALORACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA CONCESIÓN DE DOS BECAS DE FORMACIÓN EN HACIENDA FORAL

A fin de valorar a los candidatos para la concesión de 2 becas para la formación para personas con necesidades educativas especiales con destino en el Servicio de Asistencia e Información a Contribuyentes, según convocatoria aprobada por Resolución 158E/2024, de 26 de agosto, del Director Gerente de Hacienda Foral de Navarra y publicada en el BON nº 183 de 9 de septiembre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora que va a proceder a la valoración de los méritos alegados y acreditados en las solicitudes presentadas, quedando constituida por los siguientes miembros:

- Presidenta: Marta Otamendi, directora del Servicio de Asistencia e Información a Contribuyentes
- Vocal: Mayte Mangado, jefa de la Sección de Administración
- Secretaria: Maite Cambra, jefa de la Sección de Atención a Contribuyentes

Se desestiman las solicitudes recibidas con nº de registro 2024/1207487, 2024/1253721, 2024/1232195, 2024/1272579, 2024/1279802, 2024/1295267, 2024/1299972, 2024/1310038, y 2024/1309835 según lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de las becas, al incumplir el punto f) exigido en la base Tercera de la convocatoria y la solicitud 2024/1303478 al incumplir el requisito b) o no haberlos acreditados con la documentación presentada.

Tras el requerimiento, en algunos casos, para subsanar la documentación requerida según lo establecido en la base Cuarta de la convocatoria, se desestiman las solicitudes recibidas con nº de registro 2024/1205392 y 2024/1229922.

Para proceder a la evaluación del resto de solicitudes, de conformidad con la base Sexta de la convocatoria se debe realizar una entrevista personal con quienes hayan obtenido las cinco mejores calificaciones, que son las solicitudes recibidas con nº de registro: 2024/1224546, 2024/1224304, 2024/1266905, 2024/1271019, 2024/1278754

Se convocará a las personas por teléfono y correo electrónico con, al menos 48 horas de antelación. La asistencia a la entrevista es obligatoria, excluyendo del proceso selectivo a quien no comparezca a la misma y llamándose a la siguiente persona con puntuación más alta.

Las entrevistas se realizarán el viernes 22 de noviembre en la oficina del Servicio de Asistencia e Información a Contribuyentes en la calle Esquiroz 16 de Pamplona.

Se levanta la sesión y se redacta el Acta que es firmada por las componentes de la Comisión Evaluadora en Pamplona, a 15 de noviembre de 2024.

La Secretaria del Tribunal

Maite Cambra Preciado



CSV: **FC036819DA5F7EFA**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta: <https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-11-20 09:45:06